

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA DEL MAR ESPADA LÓPEZ, como Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

- D^a. MARÍA NOGALES DOMÍNGUEZ-ADAME, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D^a ANTONIA LÓPEZ GÓMEZ, Jefa de Sección de Selección del Servicio de Gestión de Personal Docente de Secundaria de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.
- D. MANUEL RODRÍGUEZ GAJETE, Jefe de Sección de Selección e Ingresos I del Servicio de Procedimientos Selectivos de Personal Docente de la Dirección General del Profesorado y Gestión de RR.HH.

SECRETARIO:

D. JUAN ANTONIO PÉREZ BARRAGÁN, Jefe de Sección de Contratación en el Sv. De Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 17 de abril de de 2026, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en las cláusulas 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **“IMPRESIÓN Y EMBOLSADO DE LOS CUADERNILLOS DE LOS EXÁMENES PRÁCTICOS (Lote 1), Y PARA LA RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES (Lote 2) CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE SE CONVOCARÁN EN 2026. (CONTR 2026 3589)”** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 9 de enero de 2026, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en la revisión y, en su caso, aprobación de la documentación que en subsanación se ha requerido a la empresa propuesta para el Lote 2 **“RECOGIDA, CUSTODIA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DICHOS EXÁMENES”**.

Comprobado en Sirec- Sistema de relaciones electrónicas la presentación de la documentación requerida en subsanación por la empresa LOOMIS SPAIN, S.A. se constata que no hay documentación aportada en dicho trámite. No obstante, la empresa comunicó mediante correo electrónico el 16/04/2026 a las 21:51 h que, si bien con fecha 13/04/2026 presentó documentación en respuesta al requerimiento efectuado, quiso modificar la subsanación añadiendo documentación adicional el 16 de abril, pero que la plataforma de licitación no lo



MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ		20/04/2026 15:17:42	PÁGINA: 1 / 5
JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN			
VERIFICACIÓN	NJvGwuniWLz5suULO4Hdt1Y1YPunCF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

permitió, optando en consecuencia por presentarla a través de correo electrónico. La cláusula 7.1 del PCAP establece que "El empleo de medios electrónicos constituye como un elemento esencial y obligatorio en la tramitación de este procedimiento de contratación, conforme a lo dispuesto en la LCSP, lo que se realizará a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica (en adelante SiREC-Portal de licitación electrónica) implantado en virtud del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, en los términos siguientes." (...) En consecuencia, todas las relaciones electrónicas requeridas tanto en el proceso de licitación como en la ejecución del contrato se realizarán a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica." (...) "Las especificaciones técnicas y operativas para el registro y uso del SiREC-Portal de Licitación Electrónica se encuentran recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica, disponible en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>. Este manual establece los requisitos técnicos, el procedimiento de registro, la preparación y presentación de ofertas (formatos permitidos, procedimiento de cifrado y custodia de las ofertas, etc), la firma electrónica de documentos y la validación del contenido de sobres. Las personas licitadoras deberán conocer y cumplir las instrucciones contenidas en dicho manual para garantizar la correcta participación en el procedimiento." La cláusula 8 reitera en el mismo sentido anterior que " la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán a través de SiREC-Portal de licitación electrónica." La cláusula 10.7 del PCAP establece que "Si la persona licitadora presenta la documentación y la Mesa de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la misma, lo notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la persona licitadora concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación."

A la vista de las manifestaciones realizadas por la empresa propuesta adjudicataria, la Mesa decide suspender la sesión y requerir informe al soporte informático de SiREC-Portal de licitación electrónica, sobre las causas que han podido impedir a la empresa la modificación de la documentación a aportar en el trámite de subsanación. El mismo 17/04/2026, se recibe informe del Centro de Información y Servicios (CEIS), que presta el soporte informático al Sistema en los siguientes términos:

"3.2. Actuaciones del 13/04/2026 sobre el expediente CONTR 2026 0000003589

El día 13/04/2026 consta la siguiente secuencia sobre la licitación 219717-CONTR 2026 0000003589:

Fecha y hora Resultado Actuación

13/04/2026

16:41:52 Correcta Autenticación en el sistema

13/04/2026

16:42:44 Correcta Selección de lotes en la asociación 440654

13/04/2026

16:44:44 Correcta Subida del documento 2331418-CERTIFICADO

I.A.E..pdf

13/04/2026

16:45:13 Correcta Subida del documento 2331419

Estimacion.pdf

13/04/2026

16:47:53 Correcta Inicio de firma de la documentación

13/04/2026

16:47:53 Error Error en la firma de la documentación

13/04/2026

MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ		20/04/2026 15:17:42	PÁGINA: 2 / 5
JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN			
VERIFICACIÓN	NJyGwunjWLz5suULO4Hdt1Y1YPunCF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

16:48:11 Correcta Nuevo inicio de firma de la documentación
 13/04/2026
 16:48:14 Correcta Firma individual de ambos documentos
 13/04/2026
 16:48:14 Correcta Finalización de firma de la documentación
 Fecha y hora Resultado Actuación
 13/04/2026
 16:48:22 -
 16:48:24
 Correcta Generación de justificante, conversión a PDF,
 firma en servidor, registro y presentación
 13/04/2026
 16:48:24 Correcta Presentación de la oferta 440698
 13/04/2026
 16:48:24 Correcta Registro con número 202699903752747
 13/04/2026
 16:48:53 Correcta Descarga del justificante 2331420
 Justificante_934367.pdf

Todo ello consta expresamente en los registros del XML auditado. De esta trazabilidad se desprende que el 13/04/2026 sí se produjo una presentación efectiva en SiREC de la documentación de subsanación correspondiente al expediente analizado. También se observa que hubo un incidente puntual en la firma a las 16:47:53, pero dicho incidente fue inmediatamente superado mediante una nueva operación de firma iniciada a las 16:48:11, culminando con éxito la firma, el registro y la presentación a las 16:48:24. Por tanto, la incidencia de firma detectada ese día no impidió la presentación inicial de la documentación.

3.3. Actuaciones del 16/04/2026, fecha límite del requerimiento

En la fecha límite del requerimiento, 16/04/2026, los registros auditados recogen la siguiente actividad por parte del usuario:

Fecha y hora Resultado Actuación
 16/04/2026
 20:51:41 Correcta Autenticación en el sistema
 16/04/2026
 20:52:51 Correcta Desconexión
 16/04/2026
 20:53:12 Correcta Autenticación en el sistema
 16/04/2026
 20:57:34 Correcta Desconexión
 Fecha y hora Resultado Actuación
 16/04/2026
 20:57:55 Correcta Autenticación en el sistema
 16/04/2026
 21:01:02 Correcta Desconexión

MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ		20/04/2026 15:17:42	PÁGINA: 3 / 5
JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN			
VERIFICACIÓN	NJyGwunjWLz5suULO4Hdt1Y1YPunCF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

16/04/2026

21:05:03 Correcta Autenticación en el sistema

16/04/2026

21:11:48 Correcta Retirada de la licitación 219717 - CONTR 2026

0000003589

16/04/2026

21:18:48 Correcta Desconexión

16/04/2026

21:19:08 Correcta Autenticación en el sistema

16/04/2026

21:23:39 Correcta Desconexión

16/04/2026

21:24:00 Correcta Autenticación en el sistema

Estos registros figuran de forma expresa en el XML aportado. De esta secuencia resultan dos extremos relevantes: Primero, todas las actuaciones registradas el 16/04/2026 se producen después de las 20:00 horas, es decir, una vez vencido el plazo indicado en el requerimiento comunicado por el órgano gestor.

Segundo, en el tramo auditado del 16/04/2026 no constan registros de subida de documentos, ni de firma de documentación, ni de presentación, ni de inicio de registro, ni errores técnicos de subida o firma asociados al expediente CONTR 2026 0000003589. Lo que sí consta es una sucesión de accesos y desconexiones posteriores al vencimiento del plazo, así como una retirada de la licitación a las 21:11:48."

Concluye el informe indicando que "En consecuencia, desde el punto de vista estrictamente técnico y con base exclusiva en la trazabilidad obrante en el XML auditado, no queda acreditado un fallo de funcionamiento de SIREC que impidiera la subida de documentación adicional en plazo el 16/04/2026 antes de las 20:00 horas. Sí queda acreditado, en cambio, que existió una presentación válida previa el 13/04/2026 y que, tras el vencimiento del plazo, la actividad registrada se limitó a accesos al sistema y a una retirada posterior de la licitación."

La Mesa reanuda la sesión el 20/04/2026 a las 11:30 al objeto de valorar el informe emitido por CEIS, con los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA DEL MAR ESPADA LÓPEZ, como Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

-D^a. MARÍA NOGALES DOMÍNGUEZ-ADAME, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

-D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

-D^a ANTONIA LÓPEZ GÓMEZ, Jefa de Sección de Selección del Servicio de Gestión de Personal Docente de Secundaria de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

SECRETARIO:

D. JUAN ANTONIO PÉREZ BARRAGÁN, Jefe de Sección de Contratación en el Sv. De Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En base a las circunstancias detalladas en el informe de CEIS la Mesa concluye que, no puede aceptarse la documentación presentada por correo electrónico porque no hubo fallo alguno en Sirec- Sistema de relaciones electrónicas, ya que la empresa accedió con posterioridad a la finalización del plazo concedido, siendo esta circunstancia la que impidió la modificación de la subsanación. Tampoco puede comprobarse la

MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ		20/04/2026 15:17:42	PÁGINA: 4 / 5
JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN			
VERIFICACIÓN	NJyGwunjWLz5suULO4Hdt1Y1YPunCF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

documentación presentada el día 13/04/2026 porque, si bien consta en el justificante la relación de documentos subidos en dicha fecha, no se puede conocer el contenido de los mismos una vez retirados del sistema por la propia empresa.

En virtud de lo dispuesto en la Cláusula 10.7.3 del PCAP se considera retirada la oferta de LOOMIS SPAIN, S.A. de la licitación por lo que se acuerda requerir a PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L. para que aporte a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de 10 días hábiles la documentación previa a la adjudicación conforme a la cláusula 10.7 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 12:50 horas del de abril de 2025, lo que CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Mar Espada López

Fdo.: Juan Antonio Pérez Barragán

MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ		20/04/2026 15:17:42	PÁGINA: 5 / 5
JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN			
VERIFICACIÓN	NJyGwunjWLz5suULO4Hdt1Y1YPunCF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	